

1 ESCRITURA · NUMERO : 168/89

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
3 LA COMPAÑIA SERCO , SERVICIOS CONTABLES COMPAÑIA
4 LIMITADA .

5 CUANTIA : \$ 1'900.000,00

6 En la ciudad de Guayaquil , Capital de la
7 Provincia del Guayas , República del Ecuador,
8 hoy día catorce de marzo de mil novecientos
9 ochenta y nueve, ante mi, abogado GERMAN CAS
10 TILLO SUAREZ , Notario de este Cantón , compare-
11 ce la compañía SERCO , Servicios Contables Com-
12 pañia Limitada , representada por el señor doc-
13 tor Alejandro Ponce Henriques , quien declara
14 ser ecuatoriano , abogado , casado y domicilia-
15 do en esta ciudad , en su calidad de Gerente,
16 según consta del nombramiento que se acompaña;
17 el compareciente es mayor de edad , capaz pa-
18 ra obligarse y contratar , a quien de conocer-'
19 lo doy fe .- Bien instruido en el objeto y
20 resultados de esta escritura pública de Aumen-
21 to de Capital y Reforma de Estatutos , a cuyo
22 otorgamiento concurre con amplia y entera li-
23 bertad , para que la autorice me presenta la
24 minuta que dice así : " SEÑOR NOTARIO : Incorpo-
25 re usted en el Registro de Escrituras Públicas
26 a su cargo una por la cual conste la de au-
27 mento de capital y Reforma de Estatutos , de
28 SERCO Servicios Contables Compañia Limitada , de

rmby

1 conformidad con las siguientes cláusulas :

2 OTORGANTE .- Comparece al otorgamiento de

3 esta escritura el señor Doctor Alejandro

4 Ponce Henriques , en su calidad de Geren-

5 te y representante legal de SERCO Servicios

6 Contables Compañía Limitada .- ANTECEDENTES .-

7 SERCO Servicios Contables Compañía Limitada,

8 se constituyó mediante escritura celebrada

9 ante el Notario de este Cantón Abogado Leo-

10 nor Game Peña el día veintitrés de Noviem-

11 bre de mil novecientos setenta y seis e

12 inscrita en el Registro Mercantil el quin-

13 ce de Diciembre del mismo año . La Jun-

14 ta General Extraordinaria Universal de So-

15 cios celebrada el día veintinueve de Julio

16 de mil novecientos ochenta y ocho , en for-

17 ma unánime resolvió aumentar su capital y

18 reformar el Artículo Cuarto de los Estatu-

19 tos Sociales . Procediéndose a dejar sin

20 efecto el acta de Junio diez de mil nove-

21 cientos ochenta y siete . Se acuerda tam-

22 bién aumentar el capital en UN MILLON NOVE

23 CIENTOS MIL SUCRES .- A fin de que estas

24 surtan efecto , la Junta General indicada

25 facultó ampliamente al Gerente de la Compa-

26 ñía para que otorgue el instrumento públi-

27 co necesario y en el cual aparezcan tales

28 decisiones . Presupuestos estos antecedentes

hago las siguientes exposiciones : PRIMERO .-

Doctor Alejandro Ponce Henriques , en mi cali-

dad de Gerente de SERCO Servicios Contables

Compañía Limitada , declaro : a) Que el capi-

tal de la Compañía se lo aumenta en un mi-

llón novecientos mil sucres , es decir que el

capital social pagado de ésta compañía es de

DOS MILLONES DE SUCRES .- b) El señor Doc-

tor Alejandro Ponce Henriques , por concepto de

este aumento suscribe mil novecientas partici-

paciones , de un mil sucres cada una y pro-

pone pagar con el valor total que tiene de

los aportes para futuras capitalizaciones , los

cuales suman UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL

SUCRES , y el saldo con la compensación de

crédito activo que mantiene , actualmente en

la compañía , como lo ha certificado el Con-

tador de la misma ; c) Que en la forma in-

dicada en el literal anterior , el aumento de

este capital ha sido suscrito y pagado en su

totalidad ; d) Que por cuenta de este aumen-

to de capital se extiende el respectivo cer-

tificado de aportación por mil novecientas par-

ticipaciones de mil sucres cada una ; y , e)

Que estos certificados de aportaciones se entre-

guen al socio doctor Alejandro Ponce Henriques.

SEGUNDO .- Declaro reformado el Artículo Cuarto

de los Estatutos Sociales , el mismo que comen-

1 . . . zará así : El capital social de la Compa-
2 ñía es de Dos millones de sucres , dividi-
3 do en dos mil participaciones de mil su-
4 cres cada una , las mismas que estarán con-
5 tenidas en los certificados de aportaciones.
6 El suscriptor de las participaciones es de
7 nacionalidad ecuatoriana . TERCERO : Para
8 legalizar la intervención del otorgante se
9 agregan a este instrumento : UNO : Copia
10 certificada del acta de Junta General Ex-
11 traordinaria y Universal de Socios de vein-
12 tinieve de julio de mil novecientos ochenta
13 y ocho ; y , DOS : Copia del nombramiento
14 debidamente registrado , del otorgante en su
15 calidad de Gerente de SERCO Servicios Conta-
16 bles Compañía Limitada . Agregue usted , se-
17 ñor Notario , las demás cláusulas de Ley
18 para la perfecta validez del presente ins-
19 trumento , dejando constancia que facultamos
20 al señor Carlos de la Rosa Pinto , para
21 que obtenga la inscripción de esta escri-
22 tura donde debe tomarse nota en la escri-
23 tura de Constitución , de las reformas esta-
24 tutarias que se efectúan , así como la No-
25 taria Abogada Leonor Game Peña , anote al
26 margen de la escritura original las refor-
27 mas antes indicadas . Firmado) Doctor Ale-
28 jandro Ponce Henriques . Abogado Registro nú-

1 mero : ciento . noventa y cuatro " .- El otorgan
2 te ratifica en todas sus partes la minuta in-
3 serta que queda elevada a escritura pública
4 para que surta sus efectos legales .- DOCUMENTOS
5 HABILITANTES : " JUNTA GENERAL EXTRAORDINA
6 RIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERCO SERVICIOS
7 CONTABLES COMPAÑIA LIMITADA , " CELEBRADA EL DIA
8 VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
9 TA Y OCHO . En la ciudad de Guayaquil , a
10 los veintinueve días del mes de Julio de mil
11 novecientos ochenta y ocho , a las diez ho-
12 ras , encontrándose reunidos los socios de SER-
13 CO SERVICIOS CONTABLES COMPAÑIA LIMITADA , en el
14 local social de la Compañía ubicado en las ca-
15 lles Chile número trescientos tres y Luque ,
16 Edificio Torre Azul , Noveno Piso , Oficina
17 número nueve - cero uno , señores Doctor Ale-
18 jandro Ponce Henriques , representando cuarenta
19 y cinco participaciones de mil sucres cada una,
20 de su propiedad , don Carlos Cabezas Garzón,
21 representando diez participaciones de un mil su-
22 cres cada una , de su propiedad ; y , don A-
23 lejandro Ponce Orcés , representando cuarenta y
24 cinco participaciones de un mil sucres cada una
25 de su propiedad . O sea que se encuentra re-
26 presentado la totalidad del capital social que
27 es de Cien mil sucres . El objeto de esta reu-
28 nión es : Conocer sobre el aumento de Capital

1 y Reforma de sus Estatutos . Los socios
2 por unanimidad resuelven celebrar esta se-
3 sión y por unanimidad aprueban el punto
4 a tratarse . Actúa en la Presidencia el
5 titular Alejandro Ponce Orcés y en la Se-
6 cretaría el Gerente Doctor Alejandro Ponce
7 Henriques . - Instalada la sesión el se-
8 ñor Presidente expresa a los concurrentes ,
9 que por disposición de Ley , nuestra com-
10 paña debe aumentar su capital , y que el
11 mismo se lo efectuará por UN MILLON NOVE
12 CIENTOS MIL SUCRES .- Puesto en considera-
13 ción de los señores socios , por unanimi-
14 dad se resuelve aumentar el capital de la
15 compañía en UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES
16 y mediante suscripción de mil novecientas par-
17 ticipaciones de mil sucres cada una .- Se
18 resolvió que la Junta de diez de Junio de
19 mil novecientos ochenta y siete , quede sin
20 efecto , resolución que se la efectúa por
21 unanimidad .- La Junta General Extraordina-
22 ria de Socios , en vista de la Doctrina
23 número ciento veintiseis de la Superintenden-
24 cia de Compañías del Ecuador , por unanimi-
25 dad , esto es por cien votos , resuelve ra-
26 tificar su consentimiento en relación con to-
27 das las entregas de dinero que totalizan UN
28 MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA

1 Y TRES SUCRES CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS , al
2 día veintiocho de Julio de mil novecientos o-
3 chenta y ocho , las mismas que no han genera-
4 do intereses . De inmediato se solicita a los
5 socios que de acuerdo con los Estatutos de la
6 Compañía y la Ley de Compañías , manifiesten
7 el número de participaciones que suscribirán en
8 el aumento acordado , los socios uno a uno con
9 excepción del Doctor Alejandro Ponce Henriques,
10 se pronunciaron por no tomar ninguna participa-
11 ción en este aumento , dejando en esta forma
12 constancia de sus renunciaciones al derecho de pre-
13 ferencia que les concede la Ley . El señor
14 doctor Alejandro Ponce Henriques , por concepto
15 de este aumento suscribe mil novecientas par-
16 ticipaciones , de un mil sucres cada una , las
17 mismas que estarán contenidas en los certifica-
18 dos de aportaciones , y propone pagar con el
19 valor total de los aportes para futura capita-
20 lización , los cuales suman UN MILLON DOSCIEN-
21 TOS CINCUENTA MIL SUCRES , y el saldo con la
22 compensación del crédito activo que mantiene
23 actualmente en la compañía , como lo ha cer-
24 tificado el Contador de la misma . El suscrip-
25 tor es de nacionalidad ecuatoriana .- Los so-
26 cios por unanimidad aceptan la forma de pago
27 efectuada por el socio doctor Alejandro Ponce
28 Henriques . Se conoce la reforma del Artículo

1 Cuarto de los Estatutos Sociales , el mis-
2 mo que dirá : El Capital social de la Com-
3 paña es de DOS MILLONES DE SUCRES , divi-
4 didos en dos mil participaciones de un mil
5 sucres cada una , las mismas que estarán
6 contenidas en los certificados de aportacio-
7 nes . - Puesto en consideración de los so-
8 cios las reformas de estatuto antes indicadas,
9 por unanimidad la aprueban . La Junta así mis-
10 mo resolvió que se emitan los respectivos cer-
11 tificados de aportaciones por este aumento u-
12 na vez legalizada la respectiva escritura. Se
13 faculta al Gerente para que otorgue la es-
14 critura correspondiente . Cumplidos los objeti-
15 vos de la convocatoria se ordena un momento
16 de receso para que se redacte el acta de
17 todo lo tratado . Redactada el acta , se
18 reinstaló la sesión , se dio lectura al ac-
19 ta la que fue aprobada por unanimidad sin
20 observación alguna , levantándose la sesión
21 a las once horas quince minutos , firmando
22 para constancia todos los socios . Firmado)
23 Alejandro Ponce H. - Carlos Cabezas G. - A-
24 lejandro Ponce O. - Certifico que esta acta
25 es fiel copia del original que reposa en
26 los archivos de la compañía .- Guayaquil ,
27 Octubre veintiocho de mil novecientos ochen-
28 ta y ocho .- Firmado) Doctor Alejandro Pon-

1 ce Henriques. Gerente ".- " SERCO, SERVICIOS CONTA
2 BLES COMPAÑIA LIMITADA .- Marzo veintiuno de mil
3 novecientos ochenta y seis . Señor doctor ALEJAN
4 DRO PONCE HENRIQUES , Ciudad . De nuestra consi-
5 deración: La Junta General de Socios de SERCO,
6 SERVICIOS CONTABLES COMPAÑIA LIMITADA, en sesión
7 del día de hoy , por unanimidad eligió a us-
8 ted GERENTE . de la Compañía , por el período de
9 cinco años de conformidad con los Estatutos, de-
10 biendo en consecuencia representar legal, judicial
11 y extrajudicialmente a la Compañía . y por lo mis-
12 mo , obligará a la Compañía en todos los a-
13 suntos en que intervenga a su nombre y sus-
14 cribiendo los contratos y más atribuciones que
15 le concede el artículo veintisiete del Estatu-
16 to vigente . Escritura de Constitución celebrada
17 ante el Notario Abogada Leonor Game Peña de fe-
18 cha veintitrés de Noviembre de mil novecientos
19 setenta y seis e inscrita en el Registro Mer-
20 cantil el quince de Diciembre de mil novecien-
21 tos setenta y seis . Nombramiento que se lo e-
22 fectúa por cuanto el Titular renunció a su car-
23 go señor Rafael Ponce Orcés . De usted , muy a-
24 tentamente , Firmado) Tec. Mec. Alejandro Ponce
25 Orcés . Presidente . En esta fecha acepto y tomo
26 posesión del cargo de Gerente . Guayaquil, Marzo
27 veintiuno de mil novecientos ochenta y seis . Fir-
28 mado) Doctor Alejandro Ponce Henriques . CERTIFI

1 CO : Que con fecha de hoy , queda inscrito es-

2 te Nombramiento de fojas doce mil seiscientos

3 ochenta y cinco . a doce mil seiscientos ochenta

4 ta y seis , Número dos mil novecientos doce

5 del Registro Mercantil y anotado bajo el número

6 mero cuatro mil seiscientos sesenta y siete

7 del Repertorio .- Guayaquil , Abril catorce de

8 mil novecientos ochenta y seis .- El Registrador

9 Mercantil .- Firmado) Ab. Héctor Miguel

10 Alcívar Andrade . Registrador Mercantil del Cantón

11 Guayaquil. CERTIFICO : Que con fecha de hoy, se tomó

12 nota de este nombramiento a foja once mil ciento veintitrés

13 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta

14 ta y tres, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil ,

15 abril catorce de mil novecientos ochenta y

16 seis. El Registrador Mercantil. Firmado) Ab. Héctor

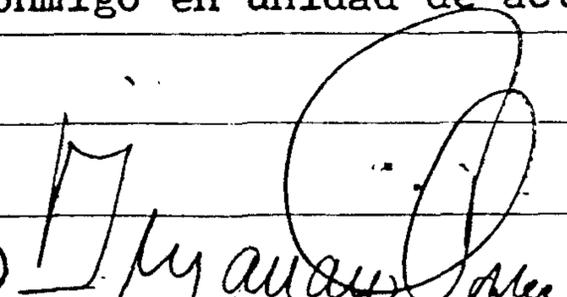
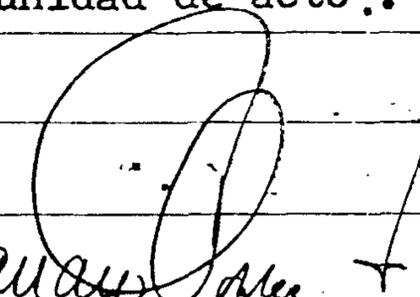
17 Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del

18 Cantón Guayaquil."- Leída que fue esta escritura pública,

19 por mi el Notario en alta voz, de principio a

20 fin al compareciente , éste la aprueba y la suscribe

21 conmigo en unidad de acto .- Doy fe.

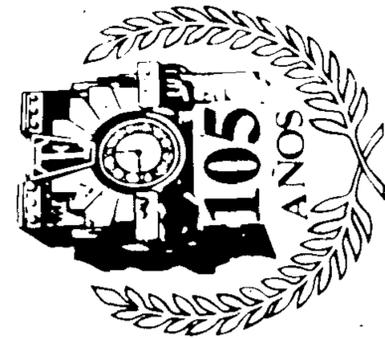
22
23 1)  

24 Dr. Alejandro Ponce Henriques R.U.C. 0990299935001

C.C. 1200039053

C.V. 189-007

25
26
27
28



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, miércoles 12 de abril de 1989

Año 106

Edición No. 38024

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERCO, SERVICIOS CONTABLES COMPAÑÍA LIMITADA

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SERCO, SERVICIOS CONTABLES COMPAÑÍA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de marzo de 1989, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-2-1 - 02338 el 11 de abril de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Alejandro Ponce Henriques, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'250.000,00 ; por compensación de créditos S/.650.000,00.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- El socio que suscribe y paga el aumento de capital es el doctor Alejandro Ponce Henriques.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 11 de abril de 1989

Ab. Norma Iturralde Arévalo

SECRETARÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA GUAYAQUIL (E)

Abr. 12

Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este **TERCER**
TESTIMONIO, en seis fojas fotocopias, rubricadas por mi
 el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fe-
 cha de su otorgamiento . Esta copia corresponde a la es-
 critura pública de Aumento de Capital y Reforma de Esta-
 tutos de la compañía Serco , Servicios Contables Compa-
 ñía Limitada .-

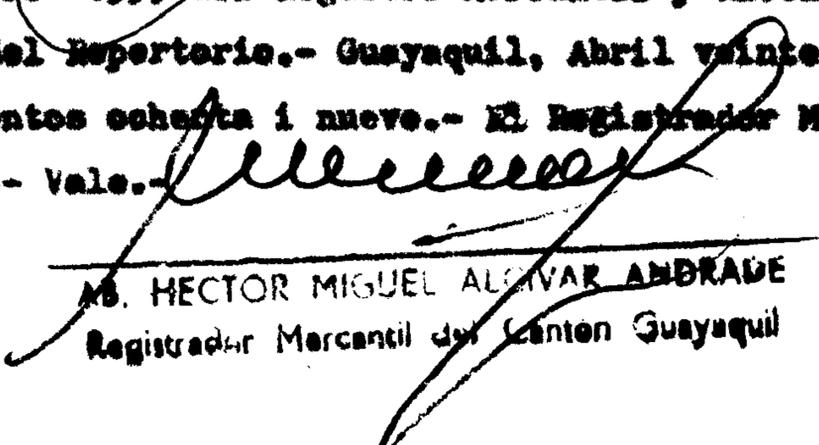
[Handwritten signature]
 ABOGADO GEMMA SUAREZ
 Notario

DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de la
 matriz de la escritura pública del catorce de Marzo de
 mil novecientos ochenta y nueve, de la Resolución Nº 89-
 2-2-1-02338, expedida el once de Abril de mil novecientos
 ochenta y nueve, mediante la cual el Subintendente de De-
 recho Societario de la Intendencia de Compañías de Gua-
 yaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Esta-
 tutos de la Compañía que contiene la presente copia.-
 Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos ochenta y
 nueve.- **EL NOTARIO.-**

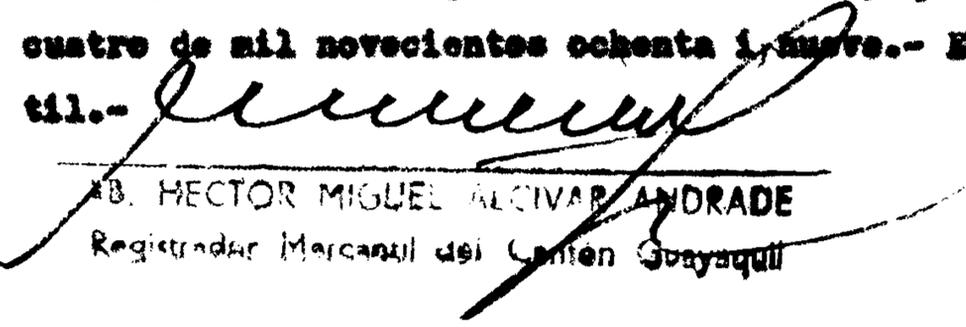
[Handwritten signature]
 ABOGADO GEMMA SUAREZ
 Notario

TESTIMONIO: que con fecha de hoy; y, en cum-
 plimiento de lo ordenado en la Resolución número 89-2-2-1-02338, dicta -

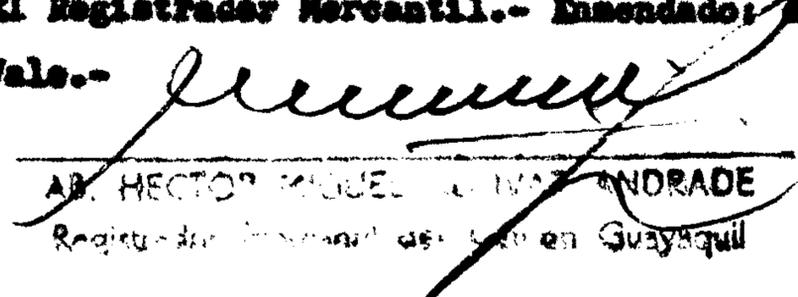
da el once de Abril de mil novecientos ochenta i nueve, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de SERCO, SERVICIOS CONTABLES COMPAÑIA LIMITADA, de fojas 16.446 a 16.457, Número 4.559 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.438 del Repertorio.- Guayaquil, Abril veinte i cuatro de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: El.- Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

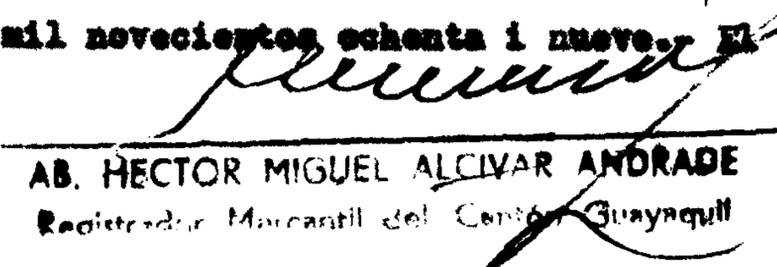
CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Abril veinte i cuatro de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

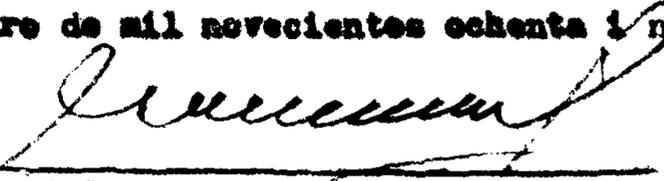
CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 26.990 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i seis, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Abril veinte i cuatro de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: de mil novecientos setenta.- Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de SERCO, SERVICIOS-CONTABLES COMPAÑIA LIMITADA.- Guayaquil, Abril veinte i cuatro de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

TIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 544 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, Abril veinte i cuatro de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

